

Convenio entre la Escuela y el Hogar

La escuela distribuye a los padres y familiares de los estudiantes del Título I, Parte A, un convenio entre la escuela y los padres (Convenio). Este convenio, que ha sido desarrollado conjuntamente con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Este convenio describe formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los menores a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Este convenio aborda los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros elementos sugeridos por los padres y familiares de los estudiantes del Título I, Parte A:

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad (Ley ESSA, artículo 1116[d][1]).
- Las formas en que los padres y familiares serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos (Ley ESSA, artículo 1116[d][1]).
- La importancia de la comunicación continua entre padres, familiares y maestros a través, como mínimo, de conferencias anuales de padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres y familiares se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos; y oportunidades para observar las actividades del salón de clases (Ley ESSA, artículo 1116[d][2]).
- Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se hablará sobre el convenio en relación con el rendimiento individual del menor (Ley ESSA, artículo 1116 [d][2][A]).
- Informes frecuentes a los padres y familiares sobre el progreso de sus hijos (Ley ESSA, artículo 1116[d][2][B]).
- Acceso razonable al personal, oportunidades para que los padres y familiares se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos, observación de las actividades del salón de clases (Ley ESSA, artículo 1116[d][2][C]).

¿Cómo aborda esto la escuela?

- Se obtuvieron aportaciones de los padres a través de encuestas, reuniones del Consejo Escolar Local, reuniones del Comité Asesor de los Aprendices de Inglés y durante la reunión anual de padres de Título I;
- La información se comparte en la agenda de recordatorios del estudiante, así como a través de la notificación anual enviada a casa al comienzo de cada año escolar;
- Noche de boletas de calificaciones en otoño como una oportunidad para que los padres se reúnan con los maestros acerca de los estudiantes en riesgo de retención y/o que están teniendo dificultades con el trabajo académico;

ACTITUD ★ COMPROMISO ★ LOGRO

- Los informes de progreso están disponibles para los padres/tutores legales cada seis semanas a través de *Aeries*.
- Los padres y estudiantes tienen acceso inmediato a las calificaciones a través de nuestro sistema en línea *Aeries*, que también incluye asistencia y calificaciones.
- Los padres pueden agendar citas para reunirse con maestros y personal a través de correo electrónico y/o comunicación en la oficina.
- La PTA Falcon ofrece una variedad de oportunidades de voluntariado a miembros y no miembros de ésta.

La escuela involucra a los padres y familiares del Título I, Parte A para mejorar el rendimiento de sus hijos en interacciones significativas con la escuela. Este convenio apoya una asociación entre el personal, los padres y miembros de la familia, y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela brinda asistencia a los padres y familiares del Título I, Parte A para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos (Ley ESSA, artículo 1116[e][1]), ¿de qué manera?

- Durante la reunión anual de padres de Título I, brindamos a los padres asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos a través de una presentación de diapositivas de *Google* y una sesión de preguntas y respuestas;
- Talleres trimestrales para padres centrados en apoyar a los estudiantes en casa con logros académicos y salud mental.

La escuela proporciona a los padres y familiares del Título I, Parte A materiales y capacitación para ayudarlos a mejorar el rendimiento de sus hijos (Ley ESSA, artículo 1116[e][2]), ¿de qué manera?

- El personal de enlace comunitario trabaja con los padres para proporcionar materiales, capacitación y recursos;
- Un trabajador social que trabaja con padres y estudiantes para brindar apoyo;
- Se llevan a cabo talleres para padres para ayudarlos a comprender el plan de estudios y cómo ayudar a sus hijos en casa;
- Reuniones trimestrales de educación para padres.

Con la ayuda de los padres y familiares del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y familiares, y cómo trabajar con los padres y familiares como socios iguales (Ley ESSA, artículo 1116[e][3]) ¿de qué manera?

ACTITUD ★ COMPROMISO ★ LOGRO

- El Consejo Escolar Local y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés revisan y recomiendan recursos para padres;
- Los padres informan a la escuela a través de una encuesta y reunión anual, que es revisada por el personal cada año;
- Los recursos para la participación de los padres son proporcionados al personal por el administrador y el equipo del centro comunitario.

La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I, Parte A con otros programas y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos, para alentar y apoyar a los padres y familiares a participar plenamente en la educación de sus hijos (Ley ESSA, artículo 1116 [e][4]) ¿de qué manera?

- Se ofrecen regularmente oportunidades de educación para padres en la Escuela Secundaria Utt; los temas se basan en las aportaciones de los padres;
- La PTA de la Secundaria Utt se coordina con el personal de enlace comunitario para proporcionar programas coordinados para fomentar la participación de los padres.

La escuela distribuye información relacionada con los programas para padres y escolares, con las reuniones y otras actividades para los padres y familiares del Título I, Parte A en un formato e idioma que los padres y los familiares puedan entender (Ley ESSA, artículo 1116[e][5]). ¿de qué manera?

- Todos los materiales distribuidos a los padres se proporcionan tanto en inglés como en español.
- Además de los materiales impresos, los mensajes de *ParentSquare* se envían a los padres en inglés y español;
- El boletín semanal se distribuye electrónicamente y se publica en la página web de la escuela tanto en inglés como en español.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de padres y familiares solicitadas por los padres y familiares del Título I, Parte A (Ley ESSA, artículo 1116[e][14]), ¿de qué manera?

- Los padres brindan información sobre las actividades de participación de los padres durante la reunión anual de padres de Título I y a través de la encuesta anual de padres de Título I. Se alientan las solicitudes de actividades y se planifican actividades que toman en consideración las opiniones de los padres.

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres y familiares del Título I, Parte A, incluyendo aquellos con dominio limitado del inglés, discapacidades y estudiantes migratorios; y que la información y los informes escolares se proporcionen en un formato e idioma que los padres y familiares puedan entender (Ley ESSA, artículo 1116[f]) ¿de qué manera?

ACTITUD ★ COMPROMISO ★ LOGRO

- Todos los materiales distribuidos a los padres se proporcionan tanto en inglés como en español.
- Además de los materiales impresos, los mensajes de *ParentSquare* se envían a los padres en inglés y español;
- El boletín semanal se distribuye electrónicamente y se publica en la página web de la escuela tanto en inglés como en español;
- El personal de enlace comunitario bilingüe de tiempo completo está disponible en el centro comunitario para apoyar a los padres y familias con necesidades de traducción;
- Toda la información de toda la escuela se comparte tanto en inglés como en español durante las reuniones de padres, en el Comité Asesor para los Aprendices del idioma Inglés o en las reuniones de la PTA.

Este Convenio se adaptó por el Consejo Escolar Local de la Escuela Secundaria Utt, el 22 de septiembre de 2026 y estará en vigor por un año calendario.

La escuela distribuirá el Convenio a todos los padres y familiares de los estudiantes que participan en el programa de Título I, Parte A, el o antes del 29 de septiembre de 2026.

Kristin Hartloff, Ed.D., Principal

Kristin Hartloff, Ed.D., Directora
Firma del funcionario autorizado

Secretaría de Educación de California
Julio 2018